



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada)

Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA DIECIOHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. (ACTA PLENO 15/2015).

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Fco. Javier Maldonado Escobar

CONCEJALES ASISTENTES:

Grupo Partido Popular

D. Pedro Morillas Benítez

D^a Celia Garzón Benítez

D. Rafael Eugenio Hidalgo Ortiz.

D^a Carolina Garrido González

Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español

D. José Joaquín Prieto Mora

D. José Antonio Bertos Garzón

D^a María Isabel Gómez Moya

Grupo Municipal Asamblea de Gójar

D. Jesús Gutiérrez Osborn

JUSTIFICAN SU AUSENCIA:

Grupo Partido Popular

D^a Ana María Sánchez Moreno

Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español

D^a Manuela Prieto Hervías

Grupo Municipal Izquierda Unida Para la Gente

D. David Melgarejo Muñoz

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de Gójar

D. Rafael Darío Ruiz Jiménez

SECRETARIO:

D. Román Garzón Vargas
(Secretario Accidental)

En la Casa Consistorial de Gójar, siendo las nueve horas y treinta minutos del día **dieciocho (18) de Diciembre de dos mil quince**, se constituyó el Pleno de la Corporación con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria convocada por el Sr. Alcalde en aplicación de lo dispuesto en el art. 41.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Fco. Javier Maldonado Escobar, y asisten los Concejales expresados al margen, los cuales integran el quórum necesario para la válida celebración de la sesión.

El número de Sres./ras concejales/as que asisten a la sesión es de nueve (9), de los trece (13) que de derecho integran la corporación.

Actúa como Secretario Accidental D. Román Garzón Vargas, nombrado por Resolución de 27 de Agosto de 2015 de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada)

Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

Seguidamente se procede a dar cumplimiento al siguiente orden del día fijado por la Alcaldía mediante **Resolución nº 417/2015, de 15 de Diciembre**, por la que se convoca a los Sres/as concejales/as a la celebración de esta Sesión Extraordinaria:

ORDEN DEL DÍA:

“PUNTO UNICO.- FONDOS FEDER. DELEGACION EN LA DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA.

Por el Sr. Alcalde se expone que el motivo de la celebración de este pleno extraordinario es la Delegación en la Diputación de Granada de la facultad de representar al este Ayuntamiento, en la convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, dando lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la publicación en el BOE de 17 de noviembre de 2015 de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Visto que el Ayuntamiento de GOJAR (GRANADA), junto con los de CENES DE LA VEGA, HUETOR VEGA, CAJAR, MONACHIL, LA ZUBIA Y OGIJARES, conforman un área funcional urbana según se define en el anexo I de la convocatoria.

Considerando que a los efectos de la mencionada orden pueden ser beneficiarios de las ayudas las entidades locales supramunicipales preexistentes representantes de las áreas funcionales definidas en el anexo I de la orden de convocatoria que presenten estrategias DUSI.

Teniendo interés el municipio de GOJAR, en participar en la convocatoria de este año, como integrante del área funcional descrita en el párrafo segundo de este acuerdo.

Dado que la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 15, contempla la figura de la encomienda de gestión a otros órganos o entidades de la misma o de distinta Administración, por razón de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

Por medio de la presente elevo a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Conferir a la Excm. Diputación Provincial de Granada la facultad de representar al Ayuntamiento de GOJAR, en la convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

SEGUNDO: Encomendar a la Excm. Diputación Provincial de Granada la redacción de los proyectos, la gestión de las solicitudes de convocatoria y la contratación y ejecución de las obras resultantes, atendiendo a la necesidad de contar, conforme a los términos de la convocatoria, con autoridades de gestión apropiadas, con capacidad suficiente y demostrada para implementar y llevar a cabo las Estrategia.

TERCERO: Solicitar a la Diputación la cobertura del tramo de financiación municipal en su totalidad.

CUARTO: Expresar el compromiso del Ayuntamiento de GOJAR de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada)

Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

- *Someterse a la normativa comunitaria y nacional de aplicación, en particular, la incidente en la elegibilidad de los pagos para su subvención, con carácter en cualquier caso pospagable.*
- *Someterse a las actuaciones de control financiero a ejecutar por los organismos cofinanciadores, incluyendo el realizado por la Diputación con carácter previo a la certificación de pagos al Organismo Intermedio estatal.*

QUINTO: Dar traslado de este acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial de Granada, así como a los demás Ayuntamientos que conforman el área funcional urbana en la que se integra este Municipio.

No obstante el Ayuntamiento Pleno con su superior y mejor criterio acordará lo procedente.

Gójar, a 2 de Diciembre de 2015.- EL ALCALDE.- Fdo. Fco. Javier Maldonado Escobar”

Seguidamente por la Presidencia se abre turno de intervenciones.

En primer lugar se cede la palabra al **Sr. Gutiérrez Osborn**, portavoz del Grupo “Grupo Municipal Asamblea de Gójar”, quien expone que en la Comisión Informativa el Concejal de Economía informó que se está solicitando la colaboración de las distintas asociaciones que existen en el municipio para que aporten ideas al proyecto, y en este sentido se ofrece, como grupo político y como movimiento social que representa para que se le tenga en cuenta para aportar ideas en la elaboración del proyecto.

El Sr. Alcalde contesta que cuando uno aparece en las listas de un grupo político, deja de ser un movimiento social, y en cuanto a la participación de las asociaciones, ya se ha hecho, puesto que Diputación remitió un listado que prácticamente coincide con la realidad, asociación de mayores, de jóvenes, peña de fútbol, ciclistas, pescadores, asociación de mujeres, etc, y se les remitió a los directores del proyecto con los teléfonos y direcciones. No se si habrán llamado a todos o a algunos, pero ese paso ya se llevó a cabo.

Indica que con respecto a la participación de los Grupos Políticos, por su parte no tiene inconveniente. La primera reunión sí fue de carácter político, pero las siguientes han sido de carácter eminentemente técnico. Propone que cada vez que haya una reunión el Concejal de Urbanismo lo comunique por el grupo de whatsapp y matece si es una reunión política para que pueda asistir los representantes de los grupos, o una reunión técnica, donde suelen asistir solamente los técnicos.

Seguidamente a Alcaldía cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Prieto Mora**, quien expone que el que la convocatoria sea a las nueve de la mañana imposibilita la asistencia de una de las concejales de su grupo, por lo que si no se tiene inconveniente y es un asunto de bastante urgencia, propone que se adelante la sesión a las ocho de la mañana.

El Sr. Alcalde explica que el último día para presentar la delegación en la Diputación Provincial es el próximo lunes, y la premura en la celebración del pleno ha sido para poder remitir la certificación este mismo viernes.

Continúa en el uso de la palabra el **Sr. Prieto Mora**, quien se suma a la propuesta de asistir a las reuniones que ha hecho el portavoz de “Asamblea de Gójar”



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada)

Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

y expone que según tiene conocimiento en el día de ayer hubo una reunión a la que fueron invitados representantes de los grupos políticos de otros Ayuntamientos y si hay voluntad de participar, expresa que cuanto mayores ideas se expongan con respecto al municipio, mucho mejor, pudiendo contribuir desde la parte profesional de cada uno, independientes que el equipo de gobierno haga después lo que estime conveniente.

Expone la intención de su grupo de no solo tener conocimiento del resultado de las reuniones, sino participar en las mismas y en los grupos de trabajo que se formen, porque ayer se crearon cinco mesas, y entiende que cuantas mas personal haya de un pueblo más se podrá participar y dejar la impronta del municipio, como podría ocurrir en las mesas de trabajo que se organizaron ayer, donde solo estuvo el concejal de urbanismo en representación del Ayuntamiento. La riqueza del municipio en los grupos de trabajo estar más presente con la asistencia de los demás grupos políticos.

Por último pregunta que en unos de los anejos de estos fondos, figura el estar al corriente de pago, y desea saber si eso no será una cortapisa en el futuro para la recepción de las ayudas que se concedan.

El Sr. Alcalde contesta que nuestro municipio está al corriente de pago, y de hecho nos han estado dando certificados acreditativos de ello; lo que sucede es que ahora han cambiado de parecer. Este Ayuntamiento firmó un aplazamiento y está cumpliendo con el pago de los plazos que suscribió, por lo tanto entendemos que estamos dentro del orden. Es imposible para nosotros hacer frente a esa deuda.

Considerado suficientemente debatido el asunto, por la Alcaldía se somete el asunto a votación.

Parte Dispositiva

Conocida la Propuesta de fecha 2 de Diciembre de 2015, elevada por la Alcaldía a la consideración del Pleno.

Visto el Dictamen Favorable de la Comisión Informativa Permanente y General de Estudio de Asuntos de Pleno, acordado en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 9 de Diciembre de 2015, **por cuatro (4) votos a favor** (tres [3] del Grupo Partido Popular y uno [1] del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español), y **tres abstenciones** (uno [1] del Grupo Municipal Izquierda Unida Para la Gente, uno [1] del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de Gójar y uno [1] del Grupo Municipal Asamblea de Gójar).

El Pleno, con la presencia de nueve (9) Concejales/as de los trece (13) que de derecho conforman la Corporación y **por la unanimidad de los presentes** (cinco [5] del Grupo Partido Popular), tres [3] del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y uno [1] del Grupo Asamblea de Gójar), **ACUERDA:**

PRIMERO: Conferir a la Excm. Diputación Provincial de Granada la facultad de representar al Ayuntamiento de GOJAR, en la convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada) Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

SEGUNDO: Encomendar a la Excma. Diputación Provincial de Granada la redacción de los proyectos, la gestión de las solicitudes de convocatoria y la contratación y ejecución de las obras resultantes, atendiendo a la necesidad de contar, conforme a los términos de la convocatoria, con autoridades de gestión apropiadas, con capacidad suficiente y demostrada para implementar y llevar a cabo las Estrategia.

TERCERO: Solicitar a la Diputación la cobertura del tramo de financiación municipal en su totalidad.

CUARTO: Expresar el compromiso del Ayuntamiento de GOJAR de:

- Someterse a la normativa comunitaria y nacional de aplicación, en particular, la incidente en la elegibilidad de los pagos para su subvención, con carácter en cualquier caso pospagable.
- Someterse a las actuaciones de control financiero a ejecutar por los organismos cofinanciadores, incluyendo el realizado por la Diputación con carácter previo a la certificación de pagos al Organismo Intermedio estatal.

QUINTO: Dar traslado de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Granada, así como a los demás Ayuntamientos que conforman el área funcional urbana en la que se integra este Municipio.

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró el acuerdo adoptado. -----

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día en que dio comienzo el acto, de lo que como Secretario Accidental, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo. Fco. Javier Maldonado Escobar

Fdo. Román Garzón Vargas